

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455491
Número de orden de compra a modificar:	149349
Entidad compradora:	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ ITAGUI - INPEC
Nombre del solicitante:	Marcela Esperanza Romo Melo
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-24 12:15:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145607	PRESUPUESTO	CDP-12625	CDP	12625

Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - REFLECTOR DE 200W X UND -R	7.0	Unidad	158000.00	CDP-12625	1106000.00

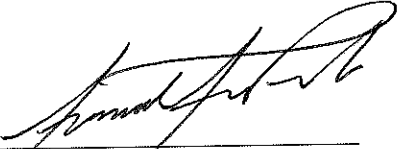
2	GSF01 - LÁMPARA LED CON SENSOR DE MOVIMIENTO PANEL SOLAR Y BATERÍA RECARGABLE STR	5.0	Unidad	181700.00	CDP-12625	908500.00
3	GSF01 - TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR - Z	9.0	Unidad	5000.00	CDP-12625	45000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - REFLECTOR DE 200W X UND -R	7.00	Unidad	132773.00	CDP-12625	929411.00
Editado	2	GSF01 - LÁMPARA LED CON SENSOR DE MOVIMIENTO PANEL SOLAR Y BATERÍA RECARGABLE STR	8.00	Unidad	152689.00	CDP-12625	1221512.00
Editado	3	GSF01 - TOMACORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR - Z	9.00	Unidad	4202.00	CDP-12625	37818.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación en atención a lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 y el artículo 1.3.1.12.26 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el Decreto 2277 de 2023. La adquisición de los Productos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA., Según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2025 con oficio número MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025; por tal razón se modifican los precios, se registran sin IVA y se aumentan las cantidades de algunos productos para ajustarse a la necesidad y al presupuesto asignado para este proceso contractual. En relación a lo anterior el valor de la OC es hasta la suma de Dos Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos M/Cte. (\$2.188.741,00).


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: ARMANDO RAFAEL AMAYA PARDO
 Documento: 72.199.850 DE BARRANQUILLA
 DIRECTOR ENCARGADO.

JAIME BELTRAN URIBE
 Firmado digitalmente por
 JAIME BELTRAN URIBE
 Fecha: 2025.07.24
 16:54:29 -05'00'

Firma de proveedor
 Nombre: JAIME BELTRAN URIBE
 Documento: 10.125.834